



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO

sobre

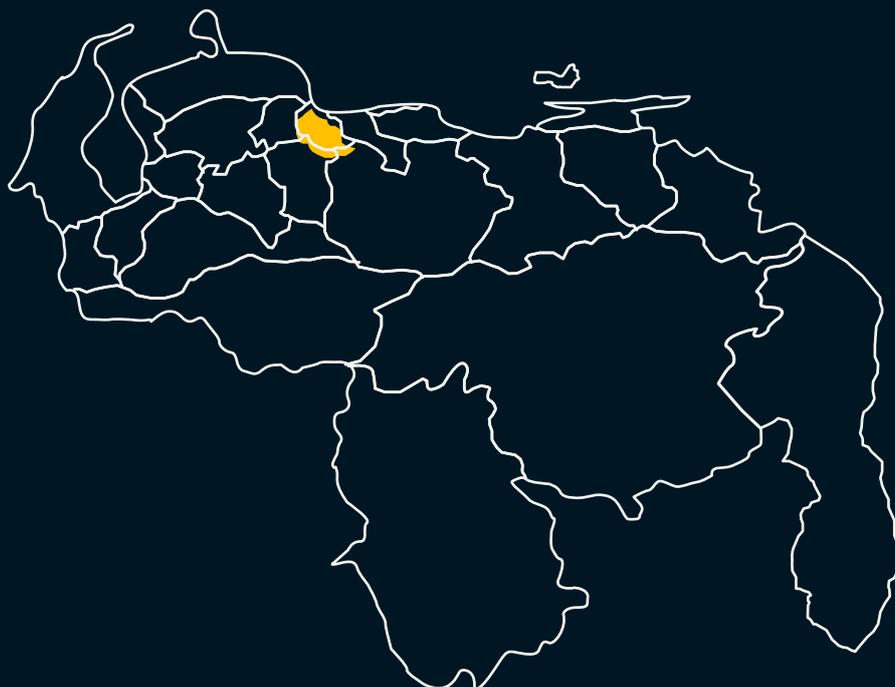
Patrones de Violación

del **Derecho a la Defensa**

de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

>>> Estado Carabobo



contexto

Carabobo se encuentra ubicado en el centro norte del país. Es el tercer estado más poblado con más de 2 millones de habitantes. Su capital es la ciudad de Valencia. Hasta la segunda mitad de la década pasada era la entidad con el más rápido crecimiento económico, urbano e inmobiliario del país. Valencia es la capital del estado. En Carabobo, la gobernación replica las políticas nacionales de centralización, represión, censura y control sobre la información en el estado, restringiendo toda acción ciudadana que cuestione o disienta de las medidas establecidas. No existen otras instituciones que actúen con independencia del poder que ejerce la gobernación. LA Defensoría del Pueblo en la entidad ha sido objeto de ataques en sus redes sociales cuando ha intentado hacer llamados a las instituciones rectoras de las políticas de salud por las pronunciadas deficiencias sanitarias para enfrentar la pandemia de la Covid-19.

Con la Cuarentena y la medida de confinamiento de las personas en sus hogares se ha criminalizado la libertad de circulación de las personas. Las medidas han prohibido la movilidad terrestre entre municipios y ciudades, requiriendo de salvoconductos que sólo otorgan las autoridades regionales al personal de salud, periodistas y funcionarios públicos. Hasta el mes junio era obligatorio contar con un permiso para el acceso al combustible por la medida de suspensión del suministro a particulares que no sean de sectores priorizados. En las comunidades operan grupos organizados de inteligencia y vigilancia social promovidas desde el partido de gobierno para ejercer control territorial y social de la población. Estos grupos informan permanentemente sobre lo que hacen los ciudadanos y sus organizaciones

Como producto de la emergencia humanitaria compleja las familias no tienen suficientes ingresos para mantener el confinamiento. Tampoco se pueden movilizar porque las unidades de transporte público activas son 20% menos que en el 2019. Existen constantes fallas eléctricas que han deteriorado los equipos de las empresas de telecomunicaciones dañando las antenas repetidoras y las baterías. En el estado se han reportado acciones vandálicas y robos continuos de material de telecomunicación y cableado. En gran parte de la ciudad de Valencia las señales de telefonía móvil son débiles y la empresa pública CANTV reporta fallas diarias en su servicio de telefonía e internet. Las reconexiones del servicio se cobran en dólares americanos.

Al igual que en la mayor parte del país hay poco acceso a combustible. Las personas pasan hasta 4 días promedio en largas filas para colocar 20 litros de gasolina. A la fecha de este informe se vende en dólares y las estaciones de servicio no tienen para cambiar billetes ni puntos de venta. Adicionalmente se ha reducido el retiro diario de dinero en efectivo en los cajeros automáticos de las entidades bancarias. Eso hace necesario que deban comprarse los billetes con un 20% o 30% más de su valor para realizar pagos de transporte o agua potable. La mayor parte de las transacciones económica en el estado están dolarizadas.

A nivel de los hospitales y otros centros de salud persiste una alta escasez de insumos y equipos de bioseguridad que pone en alto riesgo al personal médico y de enfermería a pesar de existir un plan de emergencia para prevenir la expansión de la COVID-19. En los establecimientos el personal ha tenido que poner en práctica medidas rudimentarias de tapabocas artesanales que no proporcionan suficiente protección ante el contagio o usar sus propios ingresos para la compra de estos materiales, a pesar de los bajos salarios. Tampoco se cuenta con batas, lentes o pantallas faciales o gorros para atender los casos sospechosos. Ante la inseguridad de los centros de salud son frecuentemente amenazados o coaccionados para que no informen sobre la situación públicamente.

patrones

>>> Censura, amenazas y detenciones arbitrarias

Con base en la normativa de radio y televisión, los medios de comunicación han disminuido drásticamente sus espacios donde podían hacerse análisis críticos sobre las políticas de gobierno. En los programas de entrevistas y reportajes de periodistas se revisa cautelosamente las palabras que no se pueden decir y los temas sobre los que no se puede conversar. Esta situación ha limitado las posibilidades de informar, promover derechos y denunciar sus violaciones en los medios disponibles. Con la Ley contra el Odio aprobada por la ANC en 2017, la cual contempla penas privativas de libertad, los/as defensore/as se autocensuran por temor a detenciones. Los periodistas son blanco de ataques a través de los medios de comunicación públicos por informar acerca de la situación de la Covid -19. Los señalamientos en estos medios desencadenan campañas de

hostigamiento por redes sociales y la vigilancia de funcionarios de inteligencia en la sede de trabajo de los/as periodistas. Durante la pandemia del Covid-19 aumentaron los riesgos de represión contra comunicadores sociales por ejercer su derecho a informar. Las detenciones arbitrarias en el estado Carabobo han ido creciendo por tuitear o incluso colocar en redes sociales información que el gobierno considera sensible.

>>> Trabas, allanamientos y decomisos

En el estado Carabobo continua la práctica de colocar trabas para que las organizaciones pueden registrarse o actualizar sus actas de asamblea, sobre todo aquellas que defienden derechos humanos. La criminalización por realizar esta labor ha alcanzado las de asistencia humanitaria en la medida que son requeridas para proteger los derechos de las personas. Por prestar asistencia, las organizaciones han sido objeto de allanamientos ilegales, sustracción de documentos internos e intento de detenciones sobre la base de manejo irregular de insumos o donaciones, pese a contar con la documentación necesaria sobre su registro y procedencia. En estos procedimientos se difama a las organizaciones, se imputan delitos falsos y se ha intentado practicar detenciones arbitrarias.

>>> Vigilancia y hostigamiento

Al realizar actos públicos o ingresar a establecimientos pertenecientes al Estado, las personas defensoras son vigiladas y fotografiadas. En desplazamientos son seguidos por personas en vehículos o motos de funcionarios policiales. En las instalaciones públicas se les prohíbe el ingreso o son vigiladas permanentemente por personal del lugar. En las manifestaciones pacíficas son abordadas y fotografiadas por personas no identificadas. También han recibido amenazas directas. Los hackeos a páginas institucionales son frecuentes, así como las escuchas telefónicas en las oficinas, la vigilancia de funcionarios o de civiles que pertenecen a organizaciones de gobierno en los alrededores de las sedes.

>>> Intimidación, vigilancia y hostigamiento contra personal de salud

En 2020, se agravaron los actos de persecución y atropellos contra el personal de salud por informar y protestar pacíficamente en el contexto de la pandemia Covid-19. En los establecimientos de salud el personal está sometido a una vigilancia permanente por parte de directivos y se criminaliza toda manifestación que exprese desacuerdo con las condiciones laborales, las deficiencias de los hospitales y la falta de insumos y medicamentos. La criminalización se extiende a la publicación de información en las redes sociales, motivo por el cual varios médicos y enfermeras han sido detenidos por cuerpos de seguridad, imputando delitos de incitación al odio. Con frecuencia se coacciona a los médicos rurales para se abstengan de hacer reclamos bajo la amenaza de desaprobación del cumplimiento del artículo 8, requisito necesario para su graduación.

impactos

Los patrones de ataque antes narrados incrementan el miedo en las personas defensoras, profesionales y ciudadanos que asumen la defensa de derechos como parte de sus actividades o principal ocupación. Encuestas realizadas en el estado arrojan porcentajes elevados de repercusión en la esfera emocional. La criminalización, la intimidación y el hostigamiento constante crean situaciones de estrés y profunda inseguridad cuyo manejo es difícil.

A la par, la emergencia ha desmejorado la ingesta diaria de alimentos y el acceso a medicinas de DDH. La mayoría son el principal sustento de hogar, trabajan de manera voluntaria e independiente, muchos no tienen vehículo propio y

sus ingresos son bajos. Además, se encuentran igualmente afectados por la falta de electricidad, internet y gasolina. En estas circunstancias es un reto diario mantenerse activos para apoyar, acompañar y asistir a las poblaciones en la defensa de sus derechos bajo los riesgos que corren por realizar esta labor.

— En el caso del personal de salud, los patrones de control y amedrentamiento ejercidos desde los cargos públicos más altos y de las directivas de sus instituciones menoscaban la intención de realizar acciones de denuncia y visibilidad de las privaciones que ven diariamente en los centros sanitarios y las amenazas de represalia a las que está sometido el mismo personal en estas instituciones.